



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

Convocatoria de la Licitación Pública Internacional

No. LA-902002994-E39-2017

**"SUMINISTRO DE UNIDADES
ESTOMATOLOGICAS PARA EL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **LA CONVOCANTE** EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN APEGO A SUS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION III, 29, 30, 32, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 31 y 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, POR LO QUE A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, **FORMULA PRIMERA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017 PARA EL SUMINISTRO DE UNIDADES ESTOMATOLOGICAS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1**, BAJO LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

FORMAN PARTE LOS SIGUIENTES ANEXOS Y REQUISITOS SOLICITADOS:

1. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA GENERAR REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PUBLICA MEDIANTE LA PAGINA DE COMPRANET: <http://www.compranet.gob.mx>, SERA EL COMPROBANTE DE PARTICIPACION.
 - 1.1. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES A CONVOCATORIA (ANEXO A)
 - 1.2. DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE ENTREGA, RECEPCION Y FACTURACION DE LAS UNIDADES, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN (ANEXO 1).
 - 1.3. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, INCLUIR DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA, MODELO, GARANTIA Y PAIS DE ORIGEN. (ANEXO 2).
 - 1.4. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3).
 - 1.5. CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA (ANEXO 4).
 - 1.6. PRESENTAR DECLARACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. (ANEXO 5).
 - 1.7. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCION DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, (ANEXO 6).
 - 1.8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES (ANEXO 7).
 - 1.9. CARTA COMPROMISO DE SOLICITAR AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) LA OPINIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN MAYOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100) (ANEXO 8).



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
“Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”

1.10. MANIFIESTO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS (ANEXO 9).

1.11. MANIFIESTO DE INTEGRIDAD (ANEXO 10) CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

1.12 MANIFIESTO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL SEÑALE TANTO EL CARÁCTER DEL LICITANTE YA SEA NACIONAL O EXTRANJERO, COMO EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, SIN EMBARGO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA PARA APLICAR EL MARGEN DE PREFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. (ANEXO 11).

1.13 CARTA MANIFIESTO DE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y SUS COMPONENTES SON NUEVOS DE ULTIMA EDICIÓN DE FABRICACIÓN, CUENTAN CON PARTES Y REFACCIONES VIGENTES EN EL MERCADO (ANEXO 12).

1.14. CARTA COMPROMISO DE REALIZAR LA ENTREGA E INSTALACION DE LOS BIENES, EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, Y DE ACUERDO A LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE (ANEXO 13).

1.15 CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UN PLAZO MÍNIMO DE 3 (TRES) AÑOS (ANEXO 14).

1.16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON EL APOYO DEL FABRICANTE (S) O DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO AUTORIZADO (ANEXO 15).

1.17. ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (ANEXO 16).

1.18. EN EL SUPUESTO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, PODRÁN AGRUPARSE MEDIANTE UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, VER ANEXO 17 DE ESTA CONVOCATORIA.

1.18.1. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE PRESENTACION CONJUNTA DE PROPOSICIONES, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERA DE PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE EL PUNTO 1.7 DE ESTA CONVOCATORIA.

1.19. EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN ADELANTE “MIPYMES”, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ANEXO 18 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

1.20 A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO 13) PARA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL MISMO, PUDIENDO EN SU CASO MODIFICARSE PARA ADECUARSE EN SUS PARTES SEGÚN CORRESPONDA LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, EL PRESUPUESTO MINIMO Y PRESUPUESTO MAXIMO Y TÉRMINOS DE LOS MISMOS.

1.21. EL LICITANTE DEBERA FOLIAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SOBRE Y QUE INTEGRAN SU PROPUESTA.

1.22. EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBIENDO REQUISITAR TODOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES ADECUADOS EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA CONTENER LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ACORDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA O NEGOCIACION COMERCIAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

2.1 EL SUMINISTRO DE SILLONES DENTALES PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS EXISTENTES EN LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD DE LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO **CUYA ADJUDICACIÓN ESTARÁ SUJETO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADA A LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE SALUD BUCAL.**

2.2. EL ISESALUD CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA PARTIDA 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO TENIENDO COMO FUENTES DE FINANCIAMIENTO EL RECURSO OTORGADO DEL CONVENIO AFFASPE DE POR LO MENOS EL 20% DEL ANEXO IV.

3. DISPOSICION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.

3.1. LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION, MISMAS QUE ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET Y HASTA LA FECHA LIMITE DE REGISTRO QUE SE INDIQUE A TRAVES DE COMPRANET.

3.2. SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENER EL PLIEGO DE LA CONVOCATORIA OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO ABIERTO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

3.3. LA CONVOCATORIA ES GRATUITA SIN COSTO ALGUNO; LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION; PREVIAMENTE EN LA PAGINA DE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> y en <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> Y EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS OBTENERLAS, EL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DEBERÁ GENERAR FORMATO PARA REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACION PUBLICA A TRAVES DE COMPRANET, ASIMISMO, PUEDEN OBTENER COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA ACUDIENDO A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CIVICO, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

3.3. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA DE OBTENER PREFERENTEMENTE EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DE COMPRANET.

3.4. SE INDICA A LOS LICITANTES QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

4. LOS LICITANTES PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCION DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO, FIRMA DE CONTRATOS, DEBERA ANTE CONVOCANTE PRESENTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUS DATOS GENERALES QUE LOS ACREDITE COMO PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, DEBIDAMENTE REQUISITADO TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 6 , YA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARA COPIA DE LA DOCUMENTACION Y DATOS GENERALES QUE A CONTINUACION SE INDICA :

- NOMBRE COMPLETO Y/O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO;
- COPIA DE LA CEDULA DE CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.);

ADEMAS DE LO ANTERIOR:

-TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR Y/O CEDULA PROFESIONAL), COPIA DEL CURP, INDICAR EL OBJETO DE SU GIRO COMERCIAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

- SI SE TRATARE DE PERSONAS MORALES PRESENTAR COPIA DE SU ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, O EN EL ÓRGANO EQUIVALENTE; Y DEL RESPECTIVO PODER NOTARIAL DE LAS PERSONAS QUE ACTUARAN BAJO SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, EL NÚMERO, DOMICILIO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS MISMAS, SU GIRO COMERCIAL.

-TRATÁNDOSE DE LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERÁN PRESENTAR DEBIDAMENTE TRADUCIDOS AL ESPAÑOL, ACTUALIZADOS Y VISADOS POR EL CÓNsul MEXICANO EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL LICITANTE, (O EN SU LUGAR EL APOSTILLE QUE OTORQUE EL GOBIERNO DEL PAÍS DEL QUE PROVIENE) EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, ORDENADOS POR JUEGOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR O DOCUMENTOS EQUIVALENTES TRADUCIDOS AL ESPAÑOL.
- b) CARTA DONDE ESTIPULE EL QUE LOS BIENES NO SUFRIRÁN DAÑO Y/O AVERÍA ALGUNA DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.
- c) PASAPORTE VIGENTE.
- d) CURRÍCULUM COMERCIAL DE LA EMPRESA DONDE DEMUESTRE EN FORMA CLARA Y DETALLADA LA CAPACIDAD COMERCIAL Y TÉCNICA DE LOS BIENES QUE FABRIQUE O COMERCIALICE DE ACUERDO A SU GIRO COMERCIAL.
- e) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO EL 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LA CUAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBE ADJUNTARSE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
- f) CARTA MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.

4.1. LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA CONFORME AL ANEXO 6.

4.2. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACIÓN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ANEXO 6 DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

4.3. EL LICITANTE O QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTICIPANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE A DICHAS OFERTAS.

4.4. POR LO QUE RESPECTA A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁ FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS QUE SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, PODRAN DESIGNAR MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y COPIA, OTORGADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, EN EL QUE AL ACEPTANTE SE LE AUTORIZA LA ENTREGA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS PARA EFECTOS DE FIRMAS DE ACTAS DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIENES EN DICHA CARTA PARTICIPAN, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN CALIDAD DE OYENTE.

4.5. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES (CARTA PODER) SE PRESENTARÁN DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PERO INVARIABLEMENTE EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS, DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
“Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”

5. IDIOMA.

LAS OFERTAS QUE SE PROPONGAN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LOS FOLLETOS Y/O CATALOGOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN GRAFICA Y TECNICA DE LOS BIENES OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO DEBERÁN *ACOMPañARSE DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL*.

6. PRECIO.

6.1. LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN LA PROPUESTA ECONOMICA A PRECIOS FIJOS PARA TODO EL PERÍODO Y RESPETANDO EL PRECIO POR UN PERIODO MINIMO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO DE ESTA LICITACION.

6.2. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

6.3 EN CASO DE REPETIRSE ALGUNA PARTIDA EN EL ANEXO 1, TODO PARTICIPANTE DEBERÁ OFERTAR EL MISMO PRECIO POR IGUAL PARA TODOS LOS ANEXOS QUE EN SU CASO SE REQUIERA, **CASO CONTRARIO, SE DESCALIFICARÁ ESA PARTIDA DE SU PROPUESTA**

6.4. INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPOSICIONES YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE TENDRÁN VALIDEZ OBLIGATORIA POR 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS MISMAS. TODA PROPOSICIÓN CUYO PERIODO DE VALIDEZ SEA INFERIOR AL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR “LA CONVOCANTE”.

7. VISITA A INSTALACIONES.

7.1 AQUELLOS PARTICIPANTES, DEBERÁN FORMULAR **ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD BAJO SU RIESGO DE CONOCER LAS INSTALACIONES -----, DEBIENDO INCLUIR DICHO ESCRITO DENTRO DE SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL ISESALUD NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LA NO ASISTENCIA DE ALGÚN PARTICIPANTE.

7.2 EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR UN DOMICILIO PARA LA REVISIÓN DEL EQUIPO, DE UNA INSTITUCIÓN DONDE ESTÉN INSTALADOS, EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE PRESENTE EL ESCRITO LIBRE EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO FUERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PERO DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, PARA LA REVISIÓN DEL EQUIPO, DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE **EL PARTICIPANTE CUBRIRÁ LOS GASTOS DEL TRASLADO Y ESTANCIA DEL PERSONAL DEL ISESALUD QUE REALIZARÁ LA REVISIÓN DEL EQUIPO**, SERÁN DOS PERSONAS, HACIENDO HINCAPIÉ QUE TODOS LOS DOMICILIOS INDICADOS DEBERÁN CORRESPONDER A UNA MISMA CIUDAD.

8. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

8.1. LOS ACTOS QUE SE CELEBREN DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, SE DESARROLLARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR , INSTALADA EN EL 3ER PISO DEL PODER EJECUTIVO, DOMICILIO UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994, CENTRO CIVICO, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI; BAJA CALIFORNIA, *CONFORME LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORAS:*

ACTO	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, COMPRANET Y COMPRASBC	13 DE JULIO DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE JULIO DE 2017 A LAS 13:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
“Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”

ACTO	FECHA Y HORA
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	01 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS
EMISIÓN DEL FALLO	08 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:30 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE FALLO
ENTREGA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

9. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

9.1. LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO POR LO MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA MISMA QUE SERÁ EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN DOMICILIO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE. EN DICHO ACTO SE ACLARARÁN LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS.

9.2. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO, HACIÉNDOLOS LLEGAR DE PREFERENCIA 2 (DOS) DÍAS PREVIOS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, A MAS TARDAR 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A CELEBRAR LA JUNTA, ACOMPAÑADO DEL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE RESULTA DE SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

9.3. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU CUESTIONARIO UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO A DE ESTA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE ENTREGAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN FORMATO WORD, LAS DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO SE PRESENTARÁN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1, Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRÁN A CADA PUNTO CONTENIDO EN LAS CONVOCATORIA DE MANERA ORDENADA, ENUMERANDO SUS PREGUNTAS, ENTREGANDOLAS DE MANERA PERSONAL O BIEN REMITIENDOSE A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO: KAGUIRRE@BAJA.GOB.MX, Y CON COPIA PARA COMPRASISESALUD@GMAIL.COM CON EL FIN DE QUE ÉSTAS SEAN RECIBIDAS, SE ANALICEN PARA QUE SE PREPARE LA RESPUESTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; DEBIENDO OBTENER EL LICITANTE ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE QUE LOS ARCHIVOS SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA.

9.4. SE HACE LA INDICACION A LOS PARTICIPANTES QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE ENTREGEN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, INDICADOS EN LOS PUNTOS 1 Y 9.2 DE ESTA CONVOCATORIA, EN CASO CONTRARIO SOLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

9.5. LA CONVOCANTE DARÁ RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO EN TIEMPO Y FORMA (24 HORAS PREVIAS AL EVENTO); LAS QUE SE RECIBAN FUERA DE TIEMPO, SERAN CONSIDERADAS *EXTEMPORANEAS* Y NO SE LES DARA RESPUESTA, INTEGRANDOSE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SALVO QUE LA CONVOCANTE ESTIME CONVENIENTE PROGRAMAR UNA NUEVA JUNTA PARA ELLO, EN LA QUE PODRA DIFERIRSE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS EN TERMINOS DE LA LEY.

9.6. LA CONVOCANTE EXPONDRÁN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNA DE LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ABSTENDRÁN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA.

9.7. ASÍMISMO TODAS LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE QUE SE FORMULEN TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES, HAYAN ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES TODA VEZ QUE CONSTARA EN



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

EL ACTA QUE SE FORMULE, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE ELABORACION DE PROPOSICIONES.

9.8. AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A ESTA JUNTA O EN SU CASO NO FORMULEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO, LA CONVOCANTE NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR AQUELLAS DUDAS QUE NO FUERAN RESUELTAS EN DICHA JUNTA, AL FINALIZAR EL ACTO, EL ACTA DERIVADA SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A TRAVES DE *COMPRANET*, A TRAVES DE DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

9.9. ESTA LICITACION ES PRESENCIAL: EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA FECHA Y EN HORARIO PREVIO AL ACTO EN COMENTO, PARA QUE SE TENGAN IDENTIFICADOS LOS SOBRES REMITIDOS POR MENSAJERIA; SIN EMBARGO NO LIMITA EN NINGÚN CASO QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

10.1. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS.

10.2. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ROTULADO EL SOBRE POR FUERA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y NUMERO DE LA LICITACION, ASI COMO CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA MISMOS QUE ESTARAN FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 34 DE LA LEY Y ARTICULO 38 DE SU REGLAMENTO.

10.3. A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO *CONFORME A LO SIGUIENTE*:

A) DECLARAR INICIADO EL ACTO, PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

B) PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.

C) RECABAR EL SOBRE CERRADO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGAN LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE FORMULADA DEBIDAMENTE CON LOS DATOS CONSIGNADOS DEL (ANEXO 2) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL (ANEXO 3), ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

D) SE PROCEDERÁ A SU APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACION DE SU CONTENIDO.

E) DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO SE NOMBRARA A UN REPRESENTANTE, QUE FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE QUE SE DESIGNE, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES COMO LA PARTE MEDULAR DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS DEBIDAMENTE FORMULADAS MEDIANTE ANEXO 2 Y ANEXO 3 PRESENTADAS POR CADA PARTICIPANTE Y LA DEMAS DOCUMENTACION ADJUNTA QUE EN EL ACTO SE CONSIDERE PERTINENTE DE RUBRICARSE.

F) SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASI COMO AL IMPORTE SUBTOTAL Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES.

G) SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; ASIMISMO SE SEÑALARA LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS RESPECTIVOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

11. ACTO DE FALLO.

11.1. ESTA LICITACION ES PRESENCIAL, POR LO QUE EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN JUNTA PUBLICA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:30 HORAS EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, CON DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 8.1 DE ESTA CONVOCATORIA, A LA QUE LIBREMENTE PODRAN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICION, ENTREGANDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

11.2. SE DARÁ LECTURA AL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS CONCURSANTES, MISMO QUE ES LA BASE PARA LA EMISION DEL FALLO.

11.3. EL FALLO QUE EMITA EL ISESALUD CONTEMPLARA LO SIGUIENTE:

- A) NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS DETALLADO Y LAS RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECONOMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACION E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA;
- B) RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE PRESUMEN SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.
- C) EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICION NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE ANEXARA COPIA DE LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O DEL CALCULO CORRESPONDIENTE CON EL QUE CUENTE LA CONVOCANTE;
- D) NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO/PEDIDO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO LA INDICACION DE LA (S) PARTIDA (S) Y MONTOS ASIGNADOS A CADA LICITANTE;
- E) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO ALGUNA OTRA INDICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONFORME A LAS CONVOCATORIA SE SOLICITE AL PARTICIPANTE GANADOR.
- F) LA INDICACIÓN DE QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

11.4. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACION O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARAN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

11.5. EL ISESALUD PODRÁ DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, SALVO INDICACION EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

11.6. ASIMISMO EL FALLO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRANET Y COMPRASBC EL MISMO DIA QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PUBLICA, SE LES ENVIARA POR CORREO ELECTRONICO UN AVISO INFORMANDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN COMPRANET Y ANTE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CON DOMICILIO INDICADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11.7. CON LA NOTIFICACION DEL FALLO POR QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACION DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

11.8. CON EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL TITULO SEXTO DE LA LEY.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

11.9. CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMETICO, MECANOGRAFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, SE PROCEDERA A SU CORRECCION EN TERMINOS DE LO DESCRITO EN EL ARTICULO 37 DE LA MULTICITADA LEY DE ADQUISICIONES.

12. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

12.1. LOS BIENES SE ENTREGARAN EN PLAZO NO MAYOR A **60 DIAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE PEDIDO Y EN APEGO A LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE SE LE ADJUDIQUE AL PROVEEDOR GANADOR, SEGÚN PARTIDAS DE LOS BIENES A ENTREGAR OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. LA ENTREGA SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES:

DISTRIBUCIÓN DE SILLONES DENTALES Y CONTACTOS PARA LA INSTALACIÓN

CENTRO DE SALUD		DOMICILIO MEXICALI
1	CD MORELOS	AV. FRANCISCO ZARCO S/N
2	HIDALGO	CALLE 58 Y LIBERTAD S/N
3	INDUSTRIAL	CALLE "F" Y MECANICOS S/N COL. INDUSTRIAL
4	PRO-HOGAR	RIO CULIACAN Y EMILIANO ZAPATA COL. PRO-HOGAR
5	PUEBLA	CARRETERA ESTATAL No.2 EJIDO PUEBLA

RESPONSABLE DRA IGNACIA MEZA CAZARES

CENTRO DE SALUD		DOMICILIO ENSENADA
1	JALISCO	CALLE CHAPALA S/N JALISCO
2	ESTEBAN CANTU	PRIMERA MANZANA NO.24, ESTEBAN CANTU

RESPONSABLE JOSÉ ANTONIO TAPIA JÁUREGUI

CENTRO DE SALUD		DOMICILIO TIJUANA
1	FLORES MAGON	CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO 3511 FLORES MAGON
2	MARIANO MATAMOROS	CALLE CAMINO A CHOLULA S/N MARIANO MATAMOROS
3	SANCHEZ TABOADA	CRUZ DEL SUR NO. 226 SANCHEZ TABOADA
4	RUBI	BULEVAR FUNDADORES Y LIBRIAMIENTO SUR S/N EL RUBI
5	MESA DE OTAY	CALLE MANUEL L. CARPIO Y SALVADOR DIAZ S/N NUEVA TIJUANA
		AV. HIDALGO S/N PRIMO TAPIA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017 <i>“Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”</i>	

6	PRIMO TAPIA
---	--------------------

RESPONSABLE DRA LUZ MIRIAM GOMEZ RODRIGUEZ

	CENTRO DE SALUD	DOMICILIO VICENTE GUERRERO
1	VICENTE GUERRO	AV. VICENTE GURRERO S/N DOMICILIO CONOCIDO

RESPONSABLE DR. EDGAR MORENO NAVARRO

EN EL CASO DE QUE EXISTA LA NECESIDAD DE EFECTUAR CAMBIO DE DOMICILIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR ESTOS EN EL NUEVO DOMICILIO Y EN EL HORARIO QUE SE LE INDIQUE PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, SIN CARGO EXTRA PARA LA MISMA; EL NUEVO DOMICILIO SOLO PODRÁ SER CONSIDERADO DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, SI NO SE LE INDICA DEBERÁ APEGARSE AL DOMICILIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS COSTOS ADICIONALES PARA EL INSTITUTO, SERÁ BAJO RESPONSABILIDAD ESTRICTA Y TOTAL PARA EL PROVEEDOR LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL DEL LUGAR DE ENTREGA INDICADO POR EL ISESALUD, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR ALGÚN PERCANCE.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE FORMALIZARA ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- **LA FACTURA ORIGINAL**, LA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LO REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ INDICAR: NUMERO DE PARTIDA Y CONCEPTO; DESCRIPCIÓN DEL BIEN (UTILIZANDO EL MISMO NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCIÓN DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO); NUMERO DE SERIE Y LOTE DE LOS EQUIPOS, MARCA, MODELO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y ORIGEN DEL PRODUCTO, LUGAR DE ENTREGA, NOMBRE DE LA UNIDAD MEDICA AL QUE VAN DIRIGIDOS LOS BIENES, NUMERO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y NUMERO DEL CONTRATO.
- **CARTA DE GARANTÍA (CANJE)** CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MISMOS CON FECHA ACTUALIZADA.
- **COPIA DE CARTA DE PÓLIZA DE GARANTÍA** DE LOS BIENES Y SERVICIOS POR EL PERIODO DE 3 (TRES) AÑOS.

12.2. LA TRANSPORTACION DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDEN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASI COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS, SERAN A CARGO DEL PROVEEDOR, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO.

13. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE PROPOSICIONES.

13.1. PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR, EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO **COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PUBLICA GENERADO EN EL SISTEMA DE COMPRANET**, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO SE PERMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

b) LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON **REGISTRO SANITARIO VIGENTE** Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), **LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERA DE ADJUNTARSE A LA PROPUESTA TECNICA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

LOS REGISTROS SANITARIOS DE FECHA DE VENCIMIENTO 24 DE FEBRERO DE 2010 O DE AÑOS ANTERIORES QUE NO REALIZARON EL TRAMITE DE SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO, SE ENTENDERA COMO REVOCADO.

PARA COMPROBAR LA SITUACION JURIDICA QUE GUARDA EL REGISTRO SANITARIO, LOS LICITANTES DEBERAN DE PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- 1.- COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA.
- 2.- COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRAMITE DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS A MAS TARDAR EL 24 DE FEBRERO DE 2010.
- 3.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRAMITE DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRAMITE DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO.

c) EN EL CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS BIENES **NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO**, DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; SEÑALANDO Y/O REFERENCIANDO EL BIEN OFERTADO.

d) LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CALIDAD DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, PODRAN PRESENTAR: "CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION" VIGENTE; EMITIDO POR LA COFEPRIS; O BIEN; OTRO QUE SEA EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO O AUTORIZADO EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD CON RELACIÓN A LOS BIENES QUE AMPARA EL MISMO DE ACUERDO A LA LEY DE METROLOGIA Y NORMALIZACION. LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CALIDAD DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, PODRAN PRESENTAR: "CERTIFICADO DE ISO 9000 / ISO 9001" O ACTUALIZACIONES EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE CONFORME EL ORIGEN DEL EQUIPO; O BIEN PODRA PRESENTAR OTRO CERTIFICADO QUE SEA EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO O AUTORIZADO DEL PAIS DE ORIGEN QUE PROCEDA EL BIEN, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD CON RELACIÓN A LOS BIENES QUE AMPARA EL MISMO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE METROLOGIA Y NORMALIZACION. EN CASO DE ENCONTRARSE EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, DEBERÁ ACOMPAÑAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y ADEMÁS DICHO CERTIFICADO DE CALIDAD DEBERA DE ESTAR VIGENTE.

e) EN LOS CASOS DE DISTRIBUIDORES, DEBERAN PRESENTAR CARTA(S) DE APOYO MEDIANTE EL CUAL EL (LOS) FABRICANTES MANIFIESTEN Y ESPECIFIQUEN LOS BIENES Y PARTIDAS EN LAS QUE LES OTORGAN EL APOYO, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN. **ANEXO 15**

f) EN CASO DE SER FABRICANTE DEBERÁ ADECUAR EL **ANEXO 15** EN LA PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ES FABRICANTE E INDICANDO LOS EQUIPOS QUE OFERTA GARANTIZANDO LAS PARTIDAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN.

g) CATÁLOGOS Y MANUALES DE LOS BIENES QUE OFERTA, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS LOS PUNTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES OFERTADOS Y MANUALES DE LOS MISMOS. EN IDIOMA ESPAÑOL O EN CASO DE ENCONTRARSE EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, DEBERÁ ACOMPAÑAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE TODAS LAS PARTES TÉCNICAS QUE ARROJEN LOS DATOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS; LOS PARTICIPANTES TENDRÁN LA OPCIÓN DE PRESENTAR EN COPIAS SIMPLES Y FOLIADAS LOS PUNTOS TÉCNICOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS DE SUS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O MANUALES, DEBIENDO ADJUNTAR EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (CD O USB) LOS CATÁLOGOS O MANUALES COMPLETOS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO PRESENTADOS Y SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN ESAS PARTIDAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR LOS ORIGINALES A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE BIOMÉDICA DEL ISESALUD EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

h) PRESENTAR LOS ANEXOS DETALLADOS EN EL ANEXO 7 Y QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

g) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS.

h) EN CASO DE NO COMPARECER A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE ACOMPAÑADA DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIENES PARTICIPAN EN LA MISMA.**

13.2. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RELACIONAR SUS DOCUMENTOS CONFORME EN EL ANEXO 7, MISMO QUE ES LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL FIN DE QUE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE HABER EXHIBIDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

13.3. FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA, MEDIANTE EL ANEXO 6, ES OPCIONAL ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN EL SE CONSIGNAN.

13.4. CABE RESALTAR QUE EL LICITANTE ESTA OBLIGADO A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS E INDICADOS EN ESTAS CONVOCATORIA Y FORMULAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A SU OFERTA, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA, POR EL SOLO HECHO DE SOMETERSE A PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESTA OBLIGADO EL LICITANTE A EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE LLEGARE ADJUDICARSELE.

13.5. EL LICITANTE CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO, ASI COMO LA ACEPTACION QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE RESULTE. (ANEXO 19)

13.6. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

A) LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.

B) LOS LICITANTES PODRAN REPRODUCIR Y REQUISITAR LOS MODELOS DE ANEXOS DE ESTAS CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA INFORMACION SOLICITADA EN LOS MISMOS (NO INCLUIR ENCABEZADO) Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ADEMAS DE ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN.

C) LOS FORMATOS PODRÁN SER LLENADOS A MAQUINA O EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN.

D) LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS.

E) OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.

F) ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.

G) INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL.

H) LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y A PRECIO FIJO.

13.7. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES, DENTRO DEL SOBRE CERRADO, APEGÁNDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 (DEBIENDO COTIZAR TODOS LOS RENGLONES DEL ANEXO 1), EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, A RENGLÓN SEGUIDO, LA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, NOMBRE DEL FABRICANTE, EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN, EL LUGAR DE ENTREGA Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

B). LOS LICITANTES DEBERAN ADJUNTAR COPIA DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O CONSTANCIA DE QUE NO LO REQUIEREN EMITIDO POR LA COFEPRIS; ASI COMO CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.

C). DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EL **ANEXO 2** DEBIDAMENTE FORMULADO DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LAS CLAVES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CONFORME A LOS REQUISITOS QUE CONTIENE DICHO FORMATO. **LA FALTA DE PRESENTACIÓN O FIRMA AUTOGRAFA DEL ANEXO 2 SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

D). LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA TODA PARTIDA DE ESTA LICITACIÓN, PRESENTE MUESTRA FÍSICA DEL EQUIPO A OFERTAR O REFERENCIAR DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRE INSTALADO Y FUNCIONAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DONDE ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

E) CARTA DE LA INSTITUCIÓN QUE AVALE TÉCNICAMENTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ADQUIRIDO, EL CUAL DEBE SER DE LA MISMA MARCA Y MODELO QUE EL OFERTADO EN ESTA LICITACIÓN. NO SE ACEPTARA INFORMACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO.

F) DEBE ACREDITAR COPIAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SUMINISTRADO A LA INSTITUCIÓN, DE POR LO MENOS 1 AÑO, ASÍ COMO SUS COSTOS UNITARIOS DE MANERA DESGLOSADA. (SI APLICA)

G) DEBE ANEXAR EL LISTADO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS QUE REQUIERE EL EQUIPO AL AÑO, ASÍ COMO SUS COSTOS UNITARIOS DE MANERA DESGLOSADA, LA CUAL DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA. LA CONVOCANTE SOLO REQUIERE DISCO LISTADO COMO REFERENCIA DE COSTOS. (SI APLICA)

H) ADJUNTO A LA PROPUESTA TÉCNICA LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE OBLIGAN A RESPONDER PARA LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN TIPO DE DESPERFECTO, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN, DANDO RESPUESTA EN LOS SIGUIENTES TIEMPOS:

24 HORAS, PARA ASISTENCIA VÍA TELEFÓNICA.

36 HORAS, VISITA PRESENCIAL.

72 HORAS, PARA REPARACIÓN O EN SU CASO EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO.

10 DÍAS PARA LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO EQUIVALENTE EN TANTO SE REPARA O SE REEMPLAZA POR UNO NUEVO.

MISMOS QUE SERÁN CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA QUE LES HAGA LLEGAR EL USUARIO O EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN CON EL DESPERFECTO, DEBIENDO INDICAR EN EL ESCRITO NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL DEL PARTICIPANTE QUE DARA SEGUIMIENTO HASTA LA REPARACIÓN DE LOS BIENES. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

I) EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL APARTADO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DESECHADA

13.8. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

A). LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN APEGARSE AL **ANEXO 3** DE ESTA CONVOCATORIA, Y DEBERÁN ENTREGARSE EN EL MISMO SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

B). EN EL **ANEXO 3** SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS, APEGÁNDOSE A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1** A RENGLÓN SEGUIDO, DEBIENDO OFERTAR LA TOTALIDAD DEL MATERIAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

SOLICITADO, INDICAR SI OTORGARAN DESCUENTO, EL IMPORTE SUBTOTAL (**LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS RENGLONES**), EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EL TOTAL DE LA PROPUESTA, MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS, LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, LA FORMA DE PAGO Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

C). LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) SIN INCLUIR EL I.V.A. A 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR SIN REDONDEAR).

D). LA FALTA DE PRESENTACIÓN O FIRMA AUTOGRAFA DEL ANEXO 3 SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR.

14.1. SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

14.2. EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y CATÁLOGOS DE CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS ASÍ COMO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS, INDICANDO LA MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PERIODO DE GARANTÍA, ADEMÁS DE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE LOS FABRICANTES, MEDIANTE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN O CERTIFICACIÓN DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL ACREDITADO

14.3. LAS PROPOSICIONES SE EVALUARÁN POR LA CONVOCANTE Y EL ISESALUD (AREA REQUIRENTE), PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, **LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR POR TRATARSE DE PARTIDA ÚNICA**, POR LO QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS, PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA EN LA SUMATORIA DE LA PARTIDA QUE LA INTEGRA Y ADEMÁS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR **PARTIDA UNICA**, ES DECIR, SE ASIGNARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA TÉCNICAMENTE Y OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA. **NO SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LAS PROPOSICIONES EN LAS QUE NO SE COTICEN LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES (BIENES) REQUERIDOS.**

14.4. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PRIMER TÉRMINO CONSIDERANDO A LAS MIPYMES, EN CASO DE CONTINUAR EL EMPATE SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, PREVIO AL ACTO DEL FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UN RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, DEL CUAL SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS LUGARES SUBSECUENTES QUE OCUPARÁN TALES PROPUESTAS; DICHO EVENTO SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN CONVOCADA PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

14.5. SE ENTENDERÁ COMO MEJOR PROPUESTA QUE CALIFIQUE A LA PROPUESTA QUE SE CONSIDERE SOLVENTE POR QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESEULTE CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

14.6. LOS PRECIOS OFERTADOS, QUE SE CONSIDEREN NO CONVENIENTES, PODRAN SER DESECHADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

14.7. SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, **SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO EN LA SUMATORIA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS RENGLONES QUE INTEGRA LA PARTIDA, LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

14.8. EN CASO DE EMPATE EN LA COTIZACIÓN DE LA PARTIDA INTEGRAL, ES DECIR QUE DOS PROPUESTAS SOLVENTES PRESENTEN EL MISMO PRECIO EN LA SUMATORIA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS RENGLONES QUE INTEGRA LA PARTIDA, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS QUE ACREDITADAS COMO **MIPYMES**; PRIMERO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACION A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

14.9. EN CASO DE EXISTIR EMPATE ENTRE PERSONAS DE LA MISMA ESTRATIFICACION, O NO HABER EMPRESAS SECTOR SEÑALADO, Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

14.10. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE, PROCEDERA LLEVAR A CABO LA RECTIFICACION, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO; EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NUMERO PREVALECERA LA PRIMERA; LAS CORRECCIONES SE HARAN CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO; SI EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ACEPTA LAS CORRECCIONES, SE APLICARA LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

14.11 EL ISESALUD FORMALIZARÁ EL CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES, TOMANDO EN CUENTA LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUMPLIENDO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN MEDIANTE ESCRITO LIBRE.

15. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

15.1. LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DESCALIFICAR DE LA LICITACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS **SIGUIENTES CASOS**:

A). CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O LOS QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y/O QUE AFECTEN OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SEA CONTRARIO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

B) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS Y LOS SOLICITADOS.

C). CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

D). CUANDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SUS PROPUESTAS RESULTE FALSA.

E). CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA DE BIENES QUE OFERTA.

F). CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN Y CUANDO NO OFERTEN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

G). CUANDO NO ACEPTE QUE LOS PRECIOS SEAN FIJOS.

H). CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.

I). CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.

J). CUANDO LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

- K).** CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 2 (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**
- L).** CUANDO EL **ANEXO 2 (PROPOSICION TECNICA)** NO CUENTE CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO.
- M).** CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**
- N)** CUANDO EL **ANEXO 3 (PROPOSICION ECONOMICA)** NO CUENTE CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO.
- O).** CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN OMITA LA FIRMA O NO CORRESPONDA A LA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.
- P)** CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, O SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.
- Q)** CUANDO NO ADJUNTE A SUS PROPUESTAS LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS O MANUALES DE LOS BIENES QUE OFERTA. Y/O ESTOS NO ESTÉN REFERENCIADOS LOS PUNTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS O BIEN ESTÉN EN OTRO IDIOMA Y NO PRESENTE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, O NO ADJUNTE EL CD QUE CONTENGA COMPLETOS LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O MANUALES DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
- R)** CUANDO NO PRESENTE EN SU PROPUESTA EL (LOS) REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE OFERTA O EL ESCRITO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD O LA COFEPRIS EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO. Y/O CUANDO EL REGISTRO SANITARIO NO ESTE VIGENTE.
- S)** CUANDO NO ADJUNTE A SUS PROPUESTAS EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO Y/O CUANDO EL CERTIFICADO DE CALIDAD NO ESTE VIGENTE. Y NO PRESENTE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
- T)** CUANDO EL IMPORTE OFERTADO POR PARTIDA U CONCEPTO DEL BIEN REBASE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO INCLUYENDOSE HASTA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME AL RECURSO AUTORIZADO DEL PROGRAMA QUE DERIVA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO;
- U)** CUANDO EL PARTICIPANTE OMITA ADJUNTAR A SU PROPUESTA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE OBLIGAN A RESPONDER PARA LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN TIPO DE DESPERFECTO, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- V)** CUANDO NO PRESENTE LA TRADUCCION SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.

15.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.

15.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PROCEDERÁ TAMBIÉN LA DESCALIFICACIÓN.

16. ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS.

16.1. LOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN ASIGNACIÓN POR EL ISESALUD, DEBERÁN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A FIRMAR EL CONTRATO, EL **DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO, DENTRO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS**, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO, POR LO QUE **DEBERÁN DIRIGIRSE A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD**, UBICADA EN AVE. PIONEROS 1005 3ER PISO PALACIO FEDERAL CENTRO CIVICO, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; **TELÉFONO (01 686) 559-58-00 EXT. 4140 Y 4149**; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PARTICIPANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR AUTORIDAD COMPETENTE.

16.2. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL **ANEXO 6**, ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA DE LA DOCUMENTACION CON LA QUE ACREDITA SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN ORIGINALES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

16.3. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACIÓN MAYOR DE \$300,000.00 M.N. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS 3 (TRES) DIAS HABILIS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION, EL ACUSE DE RECEPCION EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.), CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DFE OPINION RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE; EN LA SOLICITUD DE OPINION AL S.A.T. DEBERAN INCLUIR AL SIGUIENTE CORREO juridicoisesaludbc@gmail.com LO ANTERIOR PARA QUE EL S.A.T. ENVIE EL "**ACUSE DE RESPUESTA**" QUE EMITIRA EN ATENCION A LA SOLICITUD DE OPINION.

16.3.1. TRATANDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DEBERA PRESENTAR UN "ACUSE DE RECEPCION" CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE SE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINION AL S.A.T., POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPOSICION.

16.4. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO DENTRO DE LOS *10 (DIEZ) DIAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **APARTADO DEL PUNTO 24** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARLA ANTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD.

16.5. SERÁ OPCIONAL PARA EL LICITANTE, OFRECER DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, POR EL ADELANTO EN EL PAGO CON RELACIÓN A LA FECHA PACTADA EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO. EN ESTE CASO DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE POR CADA DIA DE ADELANTO EN EL PAGO.

16.6. DEL PUNTO QUE ANTECEDE, DICHA CONDICIÓN CONSISTIRÁ EN CUBRIR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE, EL IMPORTE DEL BIEN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ QUE SE REALICE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y QUE AQUEL PRESENTE EL DOCUMENTO O LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE REFLEJE EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO.

16.7. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR **DE LA FECHA DEL FALLO Y HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES**

16.8. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CORRESPONDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD COMPETENTE APLICAR SANCIONES.

17. SANCIONES A LOS LICITANTES.

17.1. SE APLICARAN SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 50 Y 60 DE LA CITADA LEY, ADEMÁS EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

A) NO ACEPTE LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO AL FALLO.

B) LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE.

C) NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCIÓN.

D) NO PRESENTE EL ESCRITO DE HABER REALIZADO LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL "SAT" EN EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ÚNICAMENTE APLICABLE A CONTRATOS POR MÁS DE \$300,000.00 PESOS SIN INCLUIR I.V.A.

E) NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
“Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”

17.2. EN EL CASO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ A ASIGNAR LA PARTIDA NO ACEPTADA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, UNA VEZ APLICADOS LOS DESCUENTOS FORMULADOS, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

18. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

EL ISESALUD BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PODRÁ INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

19. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR.

20.1 NORMAS OFICIALES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO, LOS BIENES A OFERTAR POR LOS LICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS O SU EQUIVALENTE EN LAS NORMAS INTERNACIONALES, Ó EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS Y/O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

NORMAS:

NORMA OFICIAL MEXICANA **NMX-CC-9001-IMNC-2015** Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario (Cancela a la NMX-CC-9000-IMNC-2008)

LOS LICITANTES DEBERÁN ESTABLECER DENTRO DE SU FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS REALES Y PROPIAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

21. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS **EQUIPOS Y ACCESORIOS** DEBERÁ SER **POR UN PLAZO NO MENOR A 03 (TRES) AÑOS** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, MISMA GARANTÍA QUE DEBERÁ CUBRIR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN O ENSAMBLE, ASÍ COMO POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL ESPECIALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS CASOS DE FALLAS O DESCOMPOSTURAS, OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL USUARIO EN SITIO PARA EL BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SOPORTE TÉCNICO, REEMPLAZO DE PARTES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA RESPECTIVAMENTE.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON EL PERIODO DE GARANTÍA INDICADO EN LA BASE ANTERIOR, ACOMPAÑANDO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS **CARTAS DE PÓLIZA DE GARANTÍA PARA LOS BIENES**, POR LOS TÉRMINOS YA INDICADOS Y EN RELACIÓN A LO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA TODOS SUS ANEXOS Y EN LO QUE CORRESPONDE AL ASPECTO TECNICO Y SERVICIOS CONEXOS SE DEBERÁ ATENDER ESCRUPULOSAMENTE LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 EN LA PARTE FINAL CUYO APARTADO SE TITULA **“SERVICIOS CONEXOS”**.

22. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
“Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”

22.1. LAS ENTREGAS SE EFECTUARA EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL PUNTO 12.1. DE LA CONVOCATORIA.

22.2.- UNA VEZ VALIDADA LA ENTREGA DE LOS BIENES POR EL ENCARGADO DEL CENTRO DE SALUD, EL PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- COPIA DE LA SOLICITUD O PEDIDO
- LA FACTURA ORIGINAL, LA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA Y/O MODELO, NUMERO DE LOTE, FECHA DE FABRICACION DE LOS BIENES, NUMERO DE PEDIDO, NUMERO DE LA LICITACION, NUMERO DEL CONTRATO Y NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD EN LA QUE SE HIZO LA ENTREGA.

SIENDO ESTOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBERÁ CUBRIR EL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE ENTREGAR LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

22.3. LOS TODOS LOS BIENES ENTREGADOS DEBEN CORRESPONDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, ASI COMO LOS ENTREGADOS EN COMODATO, YA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PODRA RESINDIRSE EL CONTRATO.

23. DEVOLUCIONES.

CUANDO SE COMPRUEBE DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTOS SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN POR EL ISESALUD, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VOLUMEN DEVUELTO TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 (QUINCE) DÍAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS.

EN TODOS LOS CASOS, EL ISESALUD NOTIFICARA AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCIÓN.

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD.

EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCIÓN SEAN DE CARÁCTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL ÁREA TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LA UNIDAD APLICATIVA, O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASIÓN EN ALGÚN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, SERÁ POTESTATIVO DEL ISESALUD PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

24.1. LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE GANADOR, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EN SALARIOS MINIMOS SIN IVA	% MINIMO DE GARANTIA
DE 0 VSM A 2,000 VSM	NO APLICA
DE 2,000.01 VSM A 4,000 VSM	10
DE 4,000.01 VSM A 13,000 VSM	10
DE 13,000.01 VSM EN ADELANTE	15



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

*** VSM ES IGUAL A "VECES EL SALARIO MINIMO", MISMO QUE ES DE \$80.04 (OCHENTA PESOS 04/100 M.N.) PARA EL AÑO 2017**

24.2. LA FORMA DE GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;**
- B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;**
- C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y**
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDERÍA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.**

LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ POR 3 (TRES) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROVEEDOR GANADOR, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

24.3. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

24.4. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN Saldos A CARGO DEL PROVEEDOR Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, EL ISESALUD DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

24.5. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, EL ISESALUD DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU TRAMITE.

24.6. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA DARÁ ORIGEN A LA REESCIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y SE ADJUDICARA A LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

25. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO 3 (TRES) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y/O HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE LO CONTRARIO SE AJUSTARÁ A LO SEÑALADO EN LO APLICABLE A LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

26. IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

27. CONDICIONES DE PAGO.

27.1. EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD, UBICADO EN AVE. PIONEROS 1005 PALACIO FEDERAL CENTRO CÍVICO 3ER PISO, MEXICALI, B.C. PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, LA FACTURA DEBERÁ DE VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON EL SELLO Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR Y/O RESPONSABLE DE ÁREA BIOMÉDICA DE LA UNIDAD MEDICA EN LA QUE SE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

27.2 EL ISESALUD REALIZARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE FACTURAS.

27.3 LOS PAGOS DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE A AL ANEXO 1 SE EFECTUARAN AL PROVEEDOR POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

* CARTA / ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO, INDICANDO NUMERO DE CUENTA, CLABE (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA DE 18 DIGITOS), NUMERO Y DIRECCION DE LA SUCURSAL BANCARIA (PLAZA, NOMBRE DEL BENEFICIARIO) Y AGREGANDO AL CALCE, SELLO DE CONFIRMACIÓN BANCARIA EN SU DEFECTO, CARTA DE CERTIFICACION DEL BANCO, VALIDANDO LA INFORMACIÓN ANTERIOR.

DATOS PARA FACTURACIÓN: SE DEBERÁ DE FACTURAR CONFORME LOS PEDIDOS ENTREGADOS POR EL ISESALUD INDICANDO CADA UNIDAD DEL ANEXO 1, A NOMBRE DE INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. CON DOMICILIO EN PIONEROS 1005, CENTRO CIVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, R.F.C. ISS971219J53

27.4. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA AJENA CON EXCEPCION A DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA INSTITUCIÓN.

27.5. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCION, INDICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERA CORREGIR. EL PERIODO QUE TRASCURRE HASTA LA CORRECCIONES, NO SE COMPUTARA PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO.

27.6. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

27.7. EL PAGO AL PROVEEDOR SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL, Y CONSTE LA DEBIDA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO/PEDIDO, CUYA FACTURA ESTE DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LOS RESPONSABLES.

27.8. A DICHO PAGO SE LE EFECTUARAN LAS DEDUCCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN CONVOCATORIA.

28. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION:

- a) CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA EN LA LICITACIÓN.
- b) CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ESTAS CONVOCATORIA.
- c) CUANDO NINGÚN LICITANTE COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA, PUDIÉNDOSE PROCEDER SOLO RESPECTO DE ESA(S), PARTIDA(S) A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN O BIEN UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN CORRESPONDA (ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- d) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O EN SU CASO POR LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL ISESALUD Y ACORDE A LA INFLACION DEL PRESENTE EJERCICIO.
- e) CUANDO EL PRECIO MÁS BAJO QUEDE DESIERTO POR ALGUNA CAUSA Y LOS PRECIOS SIGUIENTES REBASAN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA.
- f) CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE LESIONEN INTERÉS DEL ISESALUD.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

- g) CUANDO DESPUÉS DE HABER EVALUADO LAS PROPUESTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TÉCNICA Y/O ECONÓMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL ISESALUD.
- h) CUANDO EL IMPORTE OFERTADO POR CADA PARTIDA U CONCEPTO DEL BIEN REBASE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO INCLUYENDOSE HASTA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME AL RECURSO AUTORIZADO DE CADA PROGRAMA DEL QUE DERIVA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO;

29. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

29.1. LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER O CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

29.2. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR ALGUNA CAUSA POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ DE PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

29.3. EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

30. DE LAS INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** DE NIVEL FEDERAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR # 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020; DELEGACION ALVARO OBREGON, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY Y A LAS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES A LA MATERIA.

31. CONTROVERSIAS.

31.1. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

31.2. SERÁN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DEL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE ADQUIRIR LAS CONVOCATORIA RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

32. PENAS CONVENCIONALES Y/O SANCIONES

32.1. EL ISESALUD APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS, MISMAS QUE SE REFIEREN AL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

32.2. POR ATRASO EN LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS O EL EQUIPO O INSTRUMENTAL SOLICITADO EN COMODATO, SE PROCEDERÁ A APLICAR UNA **PENA EQUIVALENTE AL 0.003 AL MILLAR POR DIA NATURAL DE ATRASO (DIARIO), SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO**, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

FORMULA: $.003(PD) \times (NDA) \times (VBSEPA)=PCA$.

PD: PENALIZACIÓN DIARIA.

NDA: NO. DE DÍAS DE ATRASO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

VBSEPA: VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO.

PCA: PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

POR LO QUE EL PROVEEDOR, DEBERÁ OBSERVAR LA SIGUIENTE METODOLOGÍA PARA EL PAGO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN, CONFORME LO SIGUIENTE:

- A).- SE LE NOTIFICARA MEDIANTE OFICIO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTA SANCIONADA.
- B).- SE INDICARA EL NÚMERO DE CONTRATO;
- C).- SE INDICARA EL MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO;
- D).- SE INDICARA EL IMPORTE A PAGAR;
- E).- FORMAS DE PAGO Y DIRECCIÓN DE LAS CAJAS RECAUDADORAS DONDE PODRÁ REALIZAR EL PAGO;
- F).- PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL PAGO;
- G).- SE LE INDICARA QUE CORRESPONDE AL INCISO DE PAGO: 8603 "SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO"
- H).- DEBIENDO ACEPTAR DE CONFORMIDAD LA PENALIZACIÓN;

32.3. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS SANCIONES APLICABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DONDE SE LE INDICA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; DEBERÁ SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE RECIBO ÚNICO DE INGRESO CONFORME EL INCISO 8603 PRESENTARSE ANTE LAS CAJAS RECAUDADORAS CON EL OFICIO DE SANCIÓN, PARA TALES EFECTOS REALIZARA EL (LOS) DEPÓSITOS DE LAS SANCIONES ACUDIENDO A LAS CAJAS, COMO SON:

1.-CAJA RECAUDADORAS: CAJAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UBICADAS EN:

*OFICINA CENTRAL: EN AVE. PIONEROS 1005, PALACIO FEDERAL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL 3ER PISO, C.P.. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

*CENTRO DE SALUD INDUSTRIAL: CALLE F Y MECÁNICOS, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

*HOSPITAL GENERAL TECATE: CALLE 5TA. NÚMERO 69, COL. BENITO JUÁREZ, TECATE, BAJA CALIFORNIA

*HOSPITAL GENERAL TIJUANA: AVENIDA CENTENARIO NÚMERO 10851, ZONA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

*HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO: AVENIDA JOSE HARO GONZÁLEZ Y GALILEA NÚMERO 2200, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

*JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA: RUIZ Y CATORCE NÚMERO 1380, ZONA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

*JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VICENTE GUERRERO: AVENIDA VICENTE GUERRERO NÚMERO 221, COLONIA VICENTE GUERRERO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

2.- BANCOS: DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA:

SIGLO XXI 2014

Banco: SANTANDER

Cuenta: 65504200871

Clabe interbancaria: 014020655042008711

SIGLO XXI 2015

Banco: SANTANDER

Cuenta: 65504772518

Clabe interbancaria: 014020655047725183

SIGLO XXI 2016

Banco: SANTANDER

Cuenta: 65505367293

Clabe interbancaria: 014020655053672932



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

PROSPERA 2016

Banco: SANTANDER

Cuenta: 65505367322

Clabe interbancaria: 014020655053673229

PROSPERA 2017

Banco: HSBC

Cuenta: 4060297066

Clabe interbancaria: 021020040602970667

GASTOS CATASTROFICOS 2014

Banco: SANTANDER

Cuenta: 65504136191

Clabe interbancaria: 014020655041361912

GASTOS CATASTROFICOS 2015

Banco: SANTANDER

Cuenta: 65504772521

Clabe interbancaria: 014020655047725219

GASTOS CATASTROFICO 2016

Banco: SANTANDER

Cuenta: 65505367444

Clabe interbancaria: 014020655053674448

FASSA 2017

Banco: BANORTE

Cuenta: 487832404

Clabe interbancaria: 072020004878324045

REPS 2017

Banco: BANORTE

Cuenta: 487839300

Clabe interbancaria: 072020004878393005

AFASPE 2017

Banco: HSBC

Cuenta: 04060296639

Clabe interbancaria: 021020040602966396

32.4. EL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO EL DEPÓSITO EN ALGUNA DE LAS ANTERIORES MODALIDADES INDICADAS, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISESALUD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA COMPROBAR QUE REALIZO EL PAGO RESPECTIVO MEDIANTE EL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA ELECTRÓNICA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE DICHO RECIBO O BIEN COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE LE ENTREGO EL DEPARTAMENTO CITADO, PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR EL PASIVO CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR SU FACTURA ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA CALENDARIZACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.

32.5. EN CASO, DE QUE PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y ACREDITADO O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL ISESALUD, ESTE PODRÁ DIFERIR LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES,



CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
"Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

FORMALIZÁNDOSE POR ESCRITO MEDIANTE CONVENIO, NO PROCEDIÉNDOSE A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; SI EL PROVEEDOR NO OBTIENE EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

33. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EXISTA ATRASO EN LA ENTREGA YA SEA PARCIAL, TOTAL O DEFICIENTE O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

34. CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

34.1. SE PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

- a) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE, DENTRO DEL TERMINO DE 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b) CUANDO INCURRA EN FALTAS DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO.
- c) CUANDO INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXO.
- d) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERISTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACION.
- e) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.
- f) CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCION LOS RECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACION DEL INSTITUTO.
- g) CUANDO EL INSTITUTO EN UNA MISMA CLAVE, RECHACE 3 (TRES) LOTES POR DEFECTO MAYOR O 1 (UN) LOTE POR DEFECTO CRITICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- h) CUANDO EXISTAN MAS DE TRES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PEDIDOS O DEVOLUCIONES.
- i) CUANDO EL LICITANTE NO FORMALICE EL CONTRATO.

35. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

35.1. EL ISESALUD PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE HUBIEREN CELEBRADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

35.2. EL ISESALUD PODRA SUSPENDER EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISION, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISION.

35.3. EN TODOS LOS CASOS, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SE APLICARAN POR LAS PARCIALIDADES DE LA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDAS.

35.4. EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

36. TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SU DESTINO FINAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR ALGÚN PERCANCE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E39-2017
“Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”

37. ASPECTOS GENERALES.

37.1. PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.

37.2. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTAS CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

37.3. ESTA LICITACIÓN NO ES FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS AL GOBIERNO ESTATAL O CON SU AVAL.

37.4. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

37.5. NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

37.6. SE APERCIBE A LOS LICITANTES CONCURSANTES QUE EN CASO DE QUE HAGAN DECLARACIONES FALSAS, SERAN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 320 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.